





"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del Contrato Pedido número **CIEPS/CP-005/2021**, referente a la adquisición de un Equipo de Cómputo Dell Vostro 368, Intel Core i5, 1TB, Ram 8 GB, Windows Pro, Monitor Benq 23.9", Modelo GW2480T, Full HD, toda vez que es necesario para el sistema de contabilidad "Progress", y continuar de manera acorde con las actividades encomendada en la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2021, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sito en Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos la licenciada Norma López Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la licenciada Erika Lara Araujo, Líder "B" de Proyecto; el ciudadano Eliud Vara Miranda, representante legal de Grupo Administrativo Consultor y Comercial S.A. de C.V.; en su carácter de proveedor; y la licenciada Blanca Margarita Domínguez Estrada, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la firma del Contrato Pedido número CIEPS/CP-005/2021, referente a la adquisición de un Equipo de Cómputo Dell Vostro 368, Intel Core i5, 1TB, Ram 8 GB, Windows Pro, Monitor BGenq 23.9", Modelo GW2480T, Full HD, toda vez que es necesario para el sistema de contabilidad "Progress", y continuar con de manera acorde con las actividades encomendada en la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 211C0501A/099/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, la licenciada Norma López Torres, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2021, por la unidad administrativa de este Consejo.

Que con oficio número 21801003A/119/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña y L.C. Claudia Serrano Cobos, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2021.











"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Mediante Dictamen Técnico No. 0379/2021, de fecha 01 de julio de 2021, la Dirección General de Sistema Estatal de Informática (SEI), resolvió favorable y viable el desarrollo del proyecto solicitado, y por tanto procedente la contratación de bienes y/o servicios de conformidad con los términos descritos.

Es por ello que en fecha 14 de julio, 27 de septiembre y 11 de octubre de 2021, se hicieron llegar las cotizaciones de Computadoras Toluca, S.A. de C.V.; Soluciones Empresariales Jedh S.A. de C.V.; y Grupo Administrativo Consultor y Comercial S.A. de C.V.

Que con oficio número 211C0501A/0745/2021, de fecha 7 de octubre de 2021, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la designación de representante para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 49 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, licenciada Erika Lara Araujo, Líder "B" de Proyecto, manifestó lo siguiente:

- 1.-Se informó al ciudadano Eliud Vara Miranda, representante legal de Grupo Administrativo Consultor y Comercial S.A. de C.V.; en su carácter de proveedor, que para efectos de dar atención y cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto sería grabado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar el procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.
- 2.- Se informó al ciudadano Eliud Vara Miranda, representante legal de Grupo Administrativo Consultor y Comercial S.A. de C.V.; en su carácter de proveedor, que se procedería a la firma del contrato pedido número CIEPS/CP-005/2021, por la cantidad de \$22,336.96 (Veintidós mil trescientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.) IVA incluido,









"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

referente a la adquisición de un Equipo de Cómputo Dell Vostro 368, Intel Core i5, 1TB, Ram 8 GB, Windows Pro, Monitor Benq 23.9", Modelo GW2480T, Full HD, con recursos del Programa Acciones para el Desarrollo 2021, con cargo a la partida presupuestal 6129, Estudios de Preinversión en el rubro de Materiales y Útiles de Oficina, Equipo Informático y Consumibles para Equipo de Cómputo, como a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE TOTAL (\$)
1	Equipo de Cómputo Dell Vostro 368, Intel Core i5, 1TB, Ram 8 GB, Windows Pro, Monitor Benq 23.9", Modelo GW2480T, Full HD	19,256.00	19,256.00
		SUBTOTAL	19,256.00
		IVA 16%	3,080.96
		TOTAL	22,336.96

Acto seguido se hace mención al ciudadano Eliud Vara Miranda, representante legal de Grupo Administrativo Consultor y Comercial S.A. de C.V.; en su carácter de proveedor, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciado Blanca Margarita Domínguez Estrada, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio número 21801003A/119/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Por lo que solicito, de ser el caso, los comentarios la licenciada Blanca Margarita Domínguez Estrada, representante de las Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México:



La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **12:30** horas del 15 de octubre de 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

A









"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Julies .

Lic. Norma López Torres
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo

Lic. Erika Lara Araujo Líder "B" de Proyecto

POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. Eliúd Vara Miranda Grupo Administrativo Consultor y Comercial S.A. de C.V. Lic. Blanca Margarita Domínguez
Estrada Representante de la Secretaría
de la Contraloría del Gobierno del
Estado de México

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la Firma del Contrato Pedido número CIEPS/CP-005/2021, referente a la adquisición de Equipo de Cómputo Dell Vostro 368, Intel Core i5, 1TB, Ram 8 GB, Windows Pro, Monitor Benq 23.9", Modelo GW2480T, Full HD, toda vez que es necesario para el sistema de contabilidad "Progress", y continuar con de manera acorde con las actividades encomendada en la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

En el documento se testa (Firma y rubrica del representante del proveedor) por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.